

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje unemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Camillejas, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento; para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 7 de octubre de 1949. — El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.770)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica en la Zona

Las disponibilidades de energía fluyente han permitido en los últimos días sostener con carácter permanente los servicios eléctricos en la Zona Centro-Levante. Como los caudales de los ríos presentan ahora bruscas variaciones, resulta difícil fijar con carácter estable un régimen de servicio, ya que las posibles disminuciones de producción no pueden ser compensadas con las reservas de los embalses, cuyo nivel es muy bajo todavía.

Por ello, con carácter circunstancial y hasta finales de la semana próxima, los usuarios de la Zona Centro-Levante deberán atenerse a las instrucciones que siguen, advirtiéndose que cualquier cambio que permita mejorar, u obligue a reducir este régimen, será anunciado con la antelación posible:

1.º Quedan en suspenso las órdenes de esta Delegación de fechas anteriores estableciendo cupos reducidos de consumo, pudiendo la industria utilizar energía sin otra limitación que la de no hacerlo en las horas de carga de alumbrado,

comprendidas entre las diecinueve y las veintitrés, excepto en operaciones de fabricación continua. Los servicios de inspección vigilarán el cumplimiento de esta orden, llegándose a la suspensión del servicio en caso de infracción comprobada.

2.º Los comercios podrán usar el alumbrado en un 50 por 100 de sus instalaciones en el interior de los establecimientos hasta las veinte horas, dejen, por ahora, mantenerse apagados los escaparates, vitrinas, rótulos de exterior de todas clases, anuncios luminosos, etc.

3.º Los espectáculos y lugares de reunión pueden utilizar energía en el interior de sus locales durante su horario de apertura en análoga proporción que los comercios, debiendo también tener apagados los anuncios y rótulos exteriores.

4.º Quedan asimismo anuladas las órdenes estableciendo reducción en los consumos de alumbrado y usos domésticos para particulares, recomendándose, sin embargo, un uso moderado de los servicios instalados.

Madrid, 5 de octubre de 1949. — El Delegado Técnico.

(G. C.—3.773)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Autorizando a «Transradio Española», S. A., la instalación de una línea de alta tensión desde la subestación propiedad de «Unión Eléctrica Madrileña», en Aranjuez, hasta la estación emisora de Aranjuez, que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Transradio Española», S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 45, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios para abastecimiento de la emisora que en Aranjuez tiene en funcionamiento la citada Sociedad «Transradio Española», línea con una capacidad de transporte de 250 KVA. y con arranque en la subestación de «Unión Eléctrica Madrileña», en Aranjuez, terminando en las instalaciones de la emisora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes, y elevada consulta a la Dirección General de Industria, en atención a que hasta este momento venía suministrándose «Transradio Española» mediante línea suministrada por «Hidroeléctrica de Buenamesón», por lo que el he-

cho implica un cambio de empresa suministradora, y habiendo autorizado el referido cambio la Dirección General de Industria con fecha 26 de agosto del corriente año,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Transradio Española», S. A., para que instale una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios, con una capacidad de transporte de 250 KVA., con arranque en la subestación de «Unión Eléctrica Madrileña», en Aranjuez, terminando en las instalaciones de la emisora de «Transradio Española», Sociedad Anónima.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.º La instalación de la línea se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.º Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 15.000 voltios, en atención a que la línea conectada ha de conectarse con el barraje de la subestación de «Unión Eléctrica Madrileña» a los dichos 15.000 voltios, siendo además la tensión citada la de la estación de transformación existente, propiedad de «Transradio Española», que es el final de la línea proyectada, quedando «Transradio Española» obligada a efectuar por su cuenta el cambio de los elementos necesarios de la línea en el caso de que el día de mañana se cambiarán las características de energía a transportar a una de las tensiones normalizadas que fija la condición cuarta de las instrucciones de carácter general de la Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

4.º Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y, asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la segu-

ridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.º Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 30 de septiembre de 1949. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Datos relativos a la línea autorizada

Tensión: 15.000 voltios.
Capacidad de transporte: 250 KVA.
Clase de corriente: Alterna trifásica, a 50 períodos.
Longitud de la línea: 968 metros.
Conductores de cobre, tres milímetros de diámetro.
Postes de madera.

(G. C.—3.771) (O.—14.660)

Autorizando a «Hidráulica del Guadarrama», S. A., la instalación de una línea de transporte de energía en el término municipal de Aravaca, que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidráulica del Guadarrama», Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios,

para suministro de sus abonados en la Colonia de San Martín, término de Aravaca, línea ésta con una capacidad de transporte de 25 KVA. y que tiene su arranque en otra de la misma tensión y también propiedad de la misma empresa «Hidráulica del Guadarrama» y con término en la mencionada Colonia de San Martín, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Hidráulica del Guadarrama», S. A., la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica arriba mencionada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 15.000 voltios, en atención a ser esta tensión la de la línea existente, de donde arranca la nueva proyectada, al igual que las de todas las líneas existentes de distribución propiedad de la citada empresa en la zona de su influencia.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y, asimismo, el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 29 de septiembre de 1949. El Ingeniero Jefe, L. López de Marfá.

Datos relativos a la línea que se autoriza

Tensión: 15.000 voltios.

Capacidad de transporte: 25 KVA.

Clase de corriente: Alterna trifásica, a 50 períodos.

Longitud de la línea: 1.200 metros.

Conductores de hierro galvanizado de cuatro milímetros de diámetro.

Postes de madera.

(G. C.—3.772) (O.—14.659)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 del actual mes de octubre se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2, para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de «Plantación de árboles y setos, desde la primera plaza al final de la avenida del Generalísimo, de Madrid», comprendidas en el destajo número 15, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 200.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de 4.000 pesetas en concepto de fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El depósito provisional para tomar parte en el concurso sólo se admitirá en la Pagaduría hasta las doce y media horas del último día señalado para la admisión de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en esta Jefatura, a las once horas del próximo día 18 del corriente mes.

Todos los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1949.—El Ingeniero segundo Jefe, R. Silvela. (G. C.—3.769) (O.—14.661)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Leopoldo María de Mesa Pérez, domiciliado en Madrid, calle Pérez Galdós, núm. 7, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 800 metros aguas arriba del puente del ferrocarril de la carretera de El Pardo, en un tramo a explotar de 500 metros, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, nú-

mero 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10 (diez) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 4 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.767) (O.—14.663)

Habiendo solicitado doña Josefina Hernando Zulueta, domiciliada en Madrid, calle de Madre de Dios, número 26, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, a partir de los 1.000 metros aguas arriba del puente del Ferrocarril de la carretera de El Pardo, en un tramo a explotar de 600 metros, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 4 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.768) (O.—14.662)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Severino Suárez Fernández, contra don Fernando Calafat Díaz-Guijarro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de dieciocho mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados, varios bienes muebles embargados al deudor, domiciliado en la avenida de Menéndez Pelayo, número cuatro, y que se encuentran en su poder.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta dicha capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las doce horas; anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.973)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Por el presente se hace saber que por don Eugenio Ramírez Ramírez se ha solicitado el cargo de Juez de paz de Miraflores de la Sierra, para que dentro de diez días puedan formularse ante este Juzgado las observaciones o reclamaciones oportunas.

Colmenar Viejo, 27 de septiembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(G. C.—3.766) (B.—5.532)

JUZGADO ESPECIAL DE EJECUTORIAS NUMERO 1

EDICTO

Don Higinio González de la Rica, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado Especial de Ejecutorias núm. 1, adscrito a la Comisión liquidadora de Responsabilidades políticas.

Doy fé: Que en el expediente de responsabilidad política que se siguió contra don Rafael Bergamín Gutiérrez, vecino que fué de esta capital, por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Examinadas por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido con los señores anotados al margen, bajo la Ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Rafael Bergamín Gutiérrez, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, arquitecto.—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al expedientado don Rafael Bergamín Gutiérrez a las sanciones de inhabilitación absoluta por un periodo de tiempo de diez años, la de extrañamiento por igual tiempo y a la económica de pago de 150.000 pesetas, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes, notificándose esta sentencia al inculcado, en razón a desconocerse su actual paradero, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.—Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—M. Giménez Ruiz Fermín Lozano.—A. Senra.—(Rubricados).»

Y para que sirva de notificación al expresado Rafael Bergamín Gutiérrez, por encontrarse en ignorado paradero, al que se le requiere por medio del presente para que dentro del término de veinte días, a partir de la inserción del presente en este BOLETÍN, haga efectiva la sanción económica que se le impone, u ofrezca hacerla efectiva en plazos, con la garantía que establece el artículo 14 de expresada ley de Responsabilidades Políticas, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez especial, en Madrid, a 16 de septiembre de 1949.—El Secretario, Higinio González de la Rica.—Visto bueno: El Juez especial (ilegible).

(G. C.—3.731) (B.—4.985)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación

del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Barredo Iglesias (Eugenio), natural de Zamora, de estado casado, profesión agente comercial, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 13, de Madrid, procesado por estafa en causa núm. 192, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.859)

Cabrera de Frutos (Eustaquio), natural de Ontoria, de estado casado, profesión pescadero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 15, procesado por robo en causa núm. 439, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.858)

María Iglesias (Victorio), natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y seis años, hijo de Oliverio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, núm. 8, de Madrid, procesado por estafa y hurto en causa número 40, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.857)

JUZGADO NUMERO 14

Astarraga Menéndez (Fernando), natural de Madrid, de dieciocho años, hijo de Pedro y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle del Espino, núm. 5, procesado por hurto en causa núm. 300, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.848)

JUZGADO NUMERO 16

Piqueras Matamontero (Luis), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Cava de San Miguel, núm. 8, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye con el número 235, del corriente año, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—4.829)

Don Gervasio Méndez-Castrillón Fernández, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Puch Morcillo (José Luis), de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Ramiro y de María, fotógrafo, con domicilio últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 121, piso segundo, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario 187, del año 1946, por el delito de hurto.

(B.—4.830)

JUZGADO NUMERO 18

Lumichares Rubio (Juan), cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen, procesado por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, en méritos del sumario que instruye por hurto con el núm. 310, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.832)

JUZGADO NUMERO 19

Fuentes Manjón (Rafael), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 188, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—4.876)

Ortego López (José), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, sumario núm. 421, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.874)

Rubia Morales (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por hurto, sumario 536, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.873)

Sempere Fernández (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado por robo en sumario número 252, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.870)

Torre García (Julio de la), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Baltasar Bachero, 16, procesado por tentativa de robo, núm. 357, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.869)

Martínez de Leiva Caravante (Camilo), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de sesenta y tres años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Reina Victoria, 2, procesado por abusos deshonestos en sumario núm. 34, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.868)

Pérez Lúque (Fernando), hijo de Juan y de Juana, natural de Madrid, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y siete años de edad en 1935, como comprendido en el artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, sumario núm. 36, de 1935, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.867)

Velasco Rodrigo (Francisco Javier), natural de Madrid, de estado casado, profesión aparejador, de veintisiete años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por lesiones, sumario número 275, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.866)

Gómez Carballo (Ismael), natural de Carrascalejo, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, sumario núm. 142, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.872)

Jurado González (Rafael), hijo de Luis y de Elodia, natural de Carranque, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión camarero, de sesenta años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, sumario núm. 68, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.871)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 50, correspondiente al día 28 de febrero de 1949, por la que se llamaba a Luis Barbosa y Barbosa, procesado en sumario núm. 514, de 1948, sobre robo, toda vez que ha sido reducido a prisión.

(B.—4.860)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Carmen Díaz Iglesias, de treinta y tres años, casada, hija de Feliciano y Juana, natural y domiciliada en esta capital, con anterior domicilio en la calle de Cáceres, número 11, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 13 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 604, de 1949.

(B.—5.010)

Por el presente se cita a Alejandro Torres Fernández, de treinta años, casado, domiciliado en esta capital, calle de Fernández de la Hoz, núm. 37, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 13 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas número 561, de 1949.

(B.—5.009)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 478.—Luis Casino (Joaquín), domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra varios.

(B.—4.947)

Juicio de faltas núm. 478.—Roldán Parralejo (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Vergara, número 12, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra varios.

(B.—4.946)

Juicio de faltas núm. 505, de 1949.—Rodríguez (Felipe), hijo de Felipe y de Concepción, domiciliado últimamente en las cuevas del Este, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Antonio Midón Oliva.

(B.—4.945)

Juicio de faltas núm. 357, de 1949.—Alonso Navajo (Pablo), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 17 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—4.944)

Juicio de faltas núm. 479.—Mendi Arozamena (Rufina), hija de Pétaín y de Graciosa, domiciliada últimamente en la calle de Francisco de Ricci, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Rufina Mendi Arozamena.

(B.—4.843)

Juicio de faltas núm. 479.—Álvarez González (José Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Goya, núm. 90, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 3 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Rufina Mendi Arozamena.

(B.—4.842)

Juicio de faltas núm. 540, de 1949.—Pardo (Dolores), domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 147, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 3 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—4.841)

JUZGADO NUMERO 11

Agustina Mateo García, de treinta y ocho años de edad, viuda, sus labores, hija de Tomás y de Guillerma, natural de Valladolid y de ignorado paradero, y su hijo Manuel García Mateo, de dieciocho años, hijo de Marcelino y de Agustina, natural de Valladolid e igualmente de ignorado paradero, se les cita para que el día 21 de noviembre de 1949, y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, a la celebración del juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue con el número 297, de 1949, sobre malos tratos y desobediencia.

(B.—4.955)

JUZGADO NUMERO 12

Margarita Serrano Rey, de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y María, natural de Mérida (Badajoz), y domiciliada últimamente en Ferraz, núm. 86, como sirvienta, se la cita para que el día 4 de noviembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 179, de 1949.

(B.—4.952)

JUZGADO NUMERO 13

Bautista Migalón (María Luísa), de veintidós años, soltera, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, núm. 111, se la cita para que el día 21 de octubre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar el juicio de faltas número 384, de 1949.

(B.—4.959)

JUZGADO NUMERO 14

Pilar Prieto Joga, de veintisiete años, hija de Patricio y de Paz, domiciliada últimamente en Carlos Arniches, núm. 26, comparecerá el día 16 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 472, de 1949, instruido contra la misma y otros.

(B.—4.890)

Juan Delgado Lara, de veintinueve años, soltero, perito mercantil, hijo de Diego y de Rafaela, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 16 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 466, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—4.889)

Alberto Cristo Dordi, de veinte años, soltero, artista, hijo de Cristo y Milova, natural de Corfú (Grecia), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones, núm. 839, de 1948.

(B.—4.916)

JUZGADO NUMERO 15

Julia Palomo Guillet, de veintidós años de edad, soltera, sus labores, hija de Apolonio y de Paula, natural de Arganda del Rey, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 24, se la cita para que el día 21 de octubre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 388, de 1949.

(B.—4.839)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 450, de 1949.—Salvador López Seviga, de sesenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, núm. 132, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 4 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.892)

Juicio núm. 422, de 1949.—Francisco Esteban Sánchez, de dieciséis años, soltero, aprendiz de sastre, hijo de Santiago y de Valeriana, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 75, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal

de faltas el próximo día 4 de noviembre, a sus once horas.

(B.—4.891)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 563, de 1948, por lesiones, contra Guadalupe Cenizo Bajo, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20 a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas.

(G. C.—3.728) (B.—4.977)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños con el núm. 530, de 1948, contra Eduardo Rico y Felipe Méndez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dichos condenados para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado municipal número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena.

(G. C.—3.727) (B.—4.976)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa con el núm. 474, de 1948, contra Agustín Ramírez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.726) (B.—4.975)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 78, de 1948, por daños, contra Adoración Doncel Buendía, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.725) (B.—4.974)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio seguido en este Juzgado con el número 843, de 1948, por hurto, contra Francisco Pardo Pérez, Gregorio Sanz y Vicente Villegas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dichos condenados para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.724) (B.—4.973)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 687, de 1948, por lesiones, ha recaído providencia contra Catalina Belber, María López y Josefa Pérez, por la que se requiere a las condenadas para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenadas, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.720) (B.—4.969)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en fun-

ciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 17, de 1949, por lesiones, contra Antonio López Martínez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado núm. 20, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—3.723) (B.—4.972)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, contra Pedro Santiago San Miguel, con el núm. 126, de 1949, ha recaído providencia, por la que se requiere al condenado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.722) (B.—4.971)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 47, de 1949, por hurto, contra Miguel Sánchez Santos, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.721) (B.—4.970)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, con el núm. 668, de 1948, contra José Hermoso Moreno, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.719) (B.—4.968)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 260, de 1949, por amenazas.—Mieczarck Die-dichak (Wladislaba), domiciliada últimamente en la ronda de Valencia, número 12, bajo, comparecerá el día 21 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.715) (B.—4.965)

Juicio verbal de faltas núm. 553, de 1948, por hurto.—López Pato (Ángeles), domiciliada últimamente en la calle de Romero Robledo, núm. 19, comparecerá el día 21 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.714) (B.—4.964)

COLLADO VILLALBA

Ramón Bonilla Trialaso, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Villanueva de la Vera (Cáceres) y vecino de dicho pueblo, cuyo último domicilio fué

en Galapagar, de esta provincia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado comarcal a la celebración del oportuno juicio de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones a Eugenio Benito Mateos, el día 12 del próximo mes de noviembre, y hora de las dieciséis.

(G. C.—3.663) (B.—4.894)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Valentin Romo Romo, Alferez del Ejército del Aire, Juez instructor del expediente judicial número 1.983, de 1948, que se sigue contra el conductor civil de este Ejército Alfonso Vaquero Jiménez y el paisano Pedro Valdés Santos, por la presunta falta grave de hurto, por el presente cita para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, al encartado Alfonso Vaquero Jiménez, a fin de depónen en declaración no jurada en el mismo y escuchar los cargos que se formulan contra él, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que con arreglo a la Ley se descargue por sí mismo de dichos cargos.

En caso de no presentarse en el plazo citado le parará el perjuicio correspondiente.

Aeródromo de Alcalá de Henares, a 1.º de septiembre de 1949.—El Juez instructor, Miguel V. Romo Romo.

(G. C.—3.559) (B.—4.724)

VALENCIA DEL CID

Queda sin efecto la requisitoria G. C.—3.666, B.—6.282, publicada en este BOLETÍN OFICIAL núm. 235, de fecha 2 de octubre de 1947, por haber sido reducido a prisión el paisano Gerardo Baldris Falces, procesado en el sumarisimo núm. 468-V-46, por el supuesto delito de rebelión militar.

Valencia del Cid, 28 de septiembre de 1949.—El Comandante Juez (ilegible).

(G. C.—3.660) (B.—4.904)

A B C de Crédito, S. A.

El Consejo de Administración, en virtud de autorización de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, de 30 de marzo de 1949, ha acordado repartir un dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949, de 50 pesetas por acción de los números 1 al 400, y de 25 pesetas por acción de los números 401 al 600, menos el impuesto de Utilidades, que será a cargo de los señores accionistas.

Dicho dividendo será hecho efectivo en el domicilio social a partir del día 15 de octubre próximo.

Madrid, 7 de octubre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—11.974)

SOCIEDAD ANONIMA LATOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción de acciones de Sociedad Anónima Lator, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 39, por la que se ponen en circulación 500 acciones de 500 pesetas nominales cada una.

Las condiciones de la suscripción se encuentran en el domicilio de la Sociedad y quedará cerrada el día 20 del corriente.

Madrid, 7 de octubre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—11.975)